



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO DE BATALLAS DE GALLOS SAN JOSÉ 2021**

BASES

Las presentes bases regularan la competición “Batalla de Gallos” que se desarrollará el 20 de marzo de 2021 a partir de las 16.00 horas de la tarde (independientemente del número de competidores), como parte del programa participativo de las fiestas de San José 2021, y con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop y la cultura urbana.

PRIMERA: Participantes. Podrá participar cualquier persona joven con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años. Los MC`s que participen deberán tener nociones del Freestyle (Improvisación) y no podrán tener contrato discográfico ni ser profesionales de dicha disciplina.

SEGUNDA: Inscripciones. Las personas que quieran participar deberán formalizar su inscripción indicando los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) A.K.A/Apodo.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Teléfono y modo de contacto.
- e) Correo electrónico.
- f) En el caso de ser menores de edad, se solicitará también autorización de la persona que ostente su tutoría legal.

Las inscripciones se harán a través de correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@astillero.es

La inscripción dará por finalizada el 12 de marzo de 2021 a las 23:59 de la noche, no aceptándose ninguna inscripción fuera de plazo.

TERCERA: Número de participantes. La inscripción estará limitada a 16 participantes + 5 suplentes.

CUARTA: Jurado. El jurado será elegido por la organización, buscando gente que tenga experiencia tanto en las batallas como en la posición de jurado, para así poder ofrecer una competición justa y con los mínimos errores posibles. El jurado primará el ingenio, el dinamismo, el vocabulario, la espontaneidad y la fluidez sobre la instrumental, intentando hacer las batallas lo más divertidas y amenas posibles para todo el público asistente. Así bien, quedarán excluidas de puntuación las expresiones soeces, vulgares o que menoscaben los derechos de terceras personas, con especial atención a aquellas contrarias a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

QUINTA: Premio. El ganador recibirá como premio la grabación de un videoclip con el tema que elija.

SEXTA: Recursos. Los MC's participantes dispondrán de un escenario y equipo de sonido para la competición.

SÉPTIMA: Desarrollo. Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatorias el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar el equipamiento hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. Las rondas eliminatorias podrán ser en modalidad de "a sangre" o "improvisación por temática", sobre lo cual se informará a los participantes durante el transcurso del concurso para que todos tengan las mismas posibilidades en la competición. La "improvisación temática" podrá girar en torno a valores sociales como la igualdad, violencia de género, el acoso escolar y otros.

OCTAVA: Accidentes. Los concursantes asumen la responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por la organización de dicho evento.

NOVENA: Aceptación de las bases. La inscripción al concurso implica la aceptación completa de las bases del mismo, así como de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado. Así mismo, la organización y el jurado se reservan el derecho de amonestar o expulsar del concurso a cualquier participante por incumplimiento de las bases o que cometa faltas de respeto tanto a la propia organización, jurado, concursantes o público asistente. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mª Cristina Laza Noreña', written in a cursive style.

Mª CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y COMUNICACIÓN